



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local LPL 261/2025
**“ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA
PROGRAMA “JALISCO BILINGÜE””**
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 261/2025** referente a **“ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA PROGRAMA “JALISCO BILINGÜE””** requerido por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-032-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **05 de junio del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **12 de junio de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **17 de junio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**, en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.**
 - **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



FALLO DE ADJUDICACIÓN
 Licitación Pública Local LPL 261/2025
**“ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA
 PROGRAMA “JALISCO BILINGÜE””**
 Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL. • TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL y TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **180 / 821 /2025**, validado por **VALERIO LÓPEZ GARCÍA** en su carácter de **COORDINADOR DEL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE**, así como **MYRIAM GUADALUPE JANNET GÓMEZ SÁNCHEZ** en su carácter de **DIRECTORA DE LENGUAS EXTRANJERAS**, ambos de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mismo del que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. - En la partida 1, ofrece una unidad de medida distinta, por ende es una cantidad menor a la solicitada, al ofertar paquetes de 500 hojas..



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local LPL 261/2025
**“ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA
PROGRAMA “JALISCO BILINGÜE””**
Sin Concurrencia del Comité

	- En la partida 2, no establece ofertar el tipo de papel solicitado para la cartulina.
--	--

En relación con lo anterior, se manifiesta que la proveedora **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndola en solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la licitante: **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros según los precios promedio establecidos en el estudio de mercado, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 261/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA PROGRAMA “JALISCO BILINGÜE”**”, a la proveedora de nombre **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, que resultó favorecida según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$229, 926.50 (Doscientos Veintinueve Mil Novecientos Veintiséis Pesos 50/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local LPL 261/2025
**“ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA
PROGRAMA “JALISCO BILINGÜE””**
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO EN PRESENTACIÓN DE CAJA CON 5000 HOJAS. 36/37 KG.	775	MILLAR
2	CARTULINA DE PAPEL BRISTOL EXTENDIDO 50 X 65 CM COLOR BLANCO.	5.000	PIEZAS
3	PAPEL IMPRENTA CON MEDIDA DE 55 X 76 CM.	4,000	PLIEGOS

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son

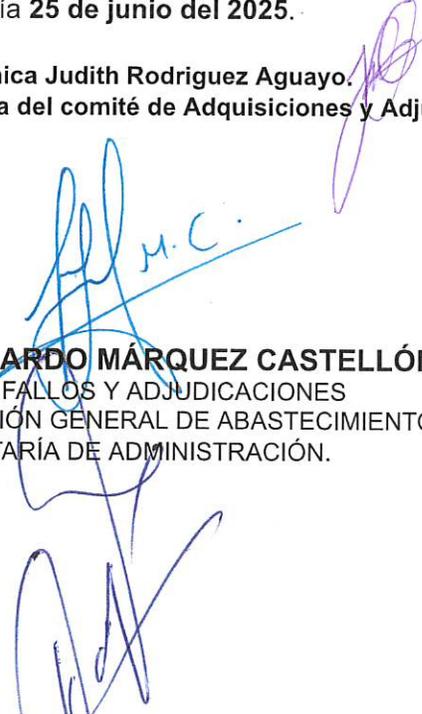


FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local LPL 261/2025
**"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA
PROGRAMA "JALISCO BILINGÜE""**
Sin Concurrencia del Comité

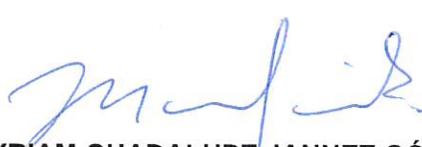
presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **25 de junio del 2025**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


MYRIAM GUADALUPE JANNET GÓMEZ SÁNCHEZ.
DIRECTOR DE LENGUAS EXTRANJERAS DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local LPL 261/2025
**“ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA
PROGRAMA “JALISCO BILINGÜE””**
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local LPL 261/2025
**“ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA
PROGRAMA “JALISCO BILINGÜE””**
Sin Concurrencia del Comité

7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA

Handwritten signature

Handwritten signature



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local LPL 261/2025
**“ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA
PROGRAMA “JALISCO BILINGÜE””**
Sin Concurrencia del Comité

15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** y **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

FIN DEL ANEXO 1



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local LPL 261/2025
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA
PROGRAMA "JALISCO BILINGÜE"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número 180/821/2025, validado por **VALERIO LÓPEZ GARCÍA** en su carácter de **COORDINADOR DEL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE**, así como **MYRIAM GUADALUPE JANNET GÓMEZ SÁNCHEZ** en su carácter de **DIRECTORA DE LENGUAS EXTRANJERAS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 261/2025** en la cual se requiere "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA PROGRAMA "JALISCO BILINGÜE"**", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

NO.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	CANTIDAD SOLICITADA	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.
1	Papel bond tamaño carta color blanco en presentación de caja con 5,000 hojas NOM-050-SFCI-2004-Y NMX-AA-144SCFI-2008	775 Millares (155 cajas de 5,000 hojas)	Cumple	No cumple La cantidad ofertada no corresponde a la solicitada, ofrece menos.
2	Cartulina de papel Bristol 50 x 65 cm color blanco.	5,000 piezas	Cumple	No Cumple No ofrece papel Bristol.
3	Papel imprenta con medida de 55 x 76 cm	4,000 pliegos	Cumple	Cumple

Resolutivo 1: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que la proveedora **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, CUMPLE con las especificaciones técnicas



FALLO DE ADJUDICACIÓN
 Licitación Pública Local LPL 261/2025
**“ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA
 PROGRAMA “JALISCO BILINGÜE””**
 Sin Concurrencia del Comité

mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las presentes Bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al proveedor **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta de la licitante, solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica de la proveedora adjudicada **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO EN PRESENTACIÓN DE CAJA CON 5000 HOJAS. 36/37 KG CUMPLE CON LA NOM-050-SCFI-2004 Y NMX-AA-144SCFI-2008	XEROX ECOLÓGICO	775	MILLAR	\$233.50	\$180,962.50
2	CARTULINA DE PAPEL BRISTOL EXTENDIDO 50 X 65 CM COLOR BLANCO	SCRIBE EXPRESSION	5000	PIEZAS	\$1.85	\$9,250.00
3	PAPEL IMPRENTA CON MEDIDA DE 55 X 76 CM	AJAL	4000	PLIEGO	\$2.00	\$8,000.00
					Subtotal	\$198,212.50
					Iva	\$31,714.00
					Total	\$229,926.50

Resolutivo 1: La propuesta económica de la proveedora **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local LPL 261/2025
**“ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA
PROGRAMA “JALISCO BILINGÜE””**
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 2: La propuesta de la proveedora **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, al ser la única propuesta solvente económicamente, resulta ser la propuesta adjudicada, según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones

FIN DEL ANEXO 3

